República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

107

DECRETO No....17706...

QUE CONCEDE LA BAJA DEL EJERCITO NACIONAL, AL TENIENTE PRIMERO DE INFANTERIA DON CASIMIRO FLORES A.-

3428 S.2.No.....

Asunción, Marzo 14 de 1924.-

Vista la solicitud de baja presentada por el Teniente lo.de Infantería Don Casimiro Flores A.,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.lo.-Concédese la baja del servicio activo del Ejército Nacional, al Teniente lo.de Infantería Don Casimiro Flores A.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-